23/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

El Supremo confirma la prisión permanente revisable para el hombre que dejó morir a su pareja mientras la grababa

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la condena a **prisión permanente revisable** por un delito de asesinato con ensañamiento para el hombre que dejó morir a su pareja a causa de una hiperglucemia mientras grababa su agonía con el teléfono móvil.

Con esta sentencia, el tribunal desestima el recurso de casación interpuesto por el condenado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que confirmó la pena impuesta por la Audiencia Provincial de Barcelona. Además de la prisión permanente revisable, la Audiencia impuso **un año y medio de prisión por tres delitos de maltrato en el ámbito de la violencia de género** , seis meses de prisión por un delito de maltrato habitual y un año de prisión por un delito contra la intimidad de la mujer.

Los hechos se remontan al año 2019, cuando el condenado inició una relación sentimental con la víctima. El hombre **empezó a controlarla de forma progresiva**, menospreciándola en público y en privado y llegando a agredirl ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |